



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS**

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1723603740	25/07/2019	PAREDES CEVALLOS MARIELA ELIZABETH	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0501421481	CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO	CEDULA	ECUADOR	AV. COLON E4-105 Y 9 DE OCTUBRE, EDIFICIO SOLAMAR, 6TO PISO	legaldc@andinanet.net

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00006739	IG SERVICES S.A.S.	SOCIEDAD EXTRANJE	COLOMBIA	ANTIOQUIA - COLOMBIA		carestrepo@intergrupo.com	NO
1.1.	70112559	SOLORZANO MARIN DARIO	PASAPORT	COLOMBIA	CARRERA 49#61 SUR-68		mparedes@intergrup	NO
1.2.	ASE-Q-0012972	SOFTWARE ONE HOLDING AG	OTRO / ACCIONIST	SUIZA	SUIZA		legaldcauxiliar@gmail.com	SI
2.	70112559	SOLORZANO MARIN DARIO	PASAPORT	COLOMBIA	CARRERA 49#61 SUR-68	CASADO	mparedes@intergrup	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Diego Cerda Ramirez
No. IDENTIFICACIÓN: 0501421481





Factura: 001-002-000072072



20201701017D00232

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701017D00232

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ portador(a) de CÉDULA 0501421481 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, QUE SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 5 DE FEBRERO DEL 2020, (9:56).

DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ
CÉDULA: 0501421481



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL



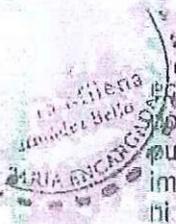
PRIMERA. - OTORGANTE: CAROLINA RESTREPO RICO, en mí calidad de suplente del Gerente General y como tal representante legal suplente de la Compañía **IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.** sociedad organizada y que labora bajo las disposiciones legales de la República de Colombia, con domicilio principal, en la carrera 49 # 61 sur 68 Centro empresarial Sabana, en el municipio de Sabaneta, departamento de Antioquia, república de Colombia; capaz en derecho para obligar y contratar en nombre de la Sociedad, de forma libre y voluntariamente, y por los derechos que represento, otorgo, como en efecto lo hago, poder especial, de conformidad a las estipulaciones que siguen:

SEGUNDA. - ANTECEDENTES: a) La Sociedad **IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.**, es una empresa internacional de negocios, organizada y que labora bajo las disposiciones legales de la República de Colombia, sin domicilio ni establecimiento permanente en el Ecuador; ni realiza ninguna otra actividad empresarial, ni habitual ni ocasionalmente, en dicho país. b) La Sociedad **IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.**, mantiene en el Ecuador intereses e inversiones a través de la propiedad de Acciones en la compañía ecuatoriana denominada **BIGBRANCH S.A.**, empresa identificada con el Registro Único de Contribuyentes número **1791955528001**, con domicilio permanente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, cuyo objeto social está relacionado con la prestación de servicios de asesoría en tecnologías informáticas, incluyendo los servicios de desarrollo de software, integración de aplicaciones, diseño y soporte de plataforma; y, c) Con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley de Compañías del Ecuador, la Sociedad **IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.**, no será considerada con establecimiento permanente ni estará obligada a establecerse en el Ecuador ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberá tener en la República el apoderado o representante, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada.

TERCERA. - APODERADO: Con los antecedentes expuestos, la otorgante, en la calidad arriba invocada otorga poder especial amplio y suficiente cual derecho se requiere en favor del doctor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **0501421481**, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

CUARTA. - PODER: El apoderado está facultado y goza de amplios poderes para que actúe en nombre y en representación de la sociedad **IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.**, en todos los actos y asuntos de carácter legal que se presenten en la República del Ecuador, y que estén relacionados con su inversión a través de la propiedad de las acciones en la compañía **BIGBRANCH S.A.**; en especial, el apoderado está facultado para que asista, participe y vote en las Juntas Ordinarias, Universales o Extraordinarias de Accionistas. Por tanto, el apoderado está plenamente autorizado para actuar con voz y voto; e, intervenir directamente en las resoluciones que las Juntas Generales tomen con relación a los asuntos a ser tratados, gozando de todas las facultades de representación y de las que a mí representada, la compañía **IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.**, le correspondan como Accionista de la Compañía **BIGBRANCH S.A.** El apoderado está facultado para emitir, conceder u otorgar, cada vez que fuere necesario, una lista completa de todos los socios, accionistas o miembros que conformen la Sociedad **IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.**, con la indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas naturales, o la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios; dicha lista podrá ser suscrita por el apoderado y certificada ante Notario Público. El Mandatario, está facultada para participar en las Juntas que se realicen para decidir y resolver sobre la designación de administradores, reforma de Estatutos, aumentos de capital, transformación, fusión o escisión de la Compañía. Podrá, de igual forma, resolver sobre la participación de **BIGBRANCH S.A.**, como socia o accionista de otras compañías





ecuatorianas o extranjeras constituidas o por constituirse. El Mandatario está investida de plenos poderes para realizar cualquier acto determinado por las Leyes del Ecuador, en particular, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones a nombre de la Mandante. Sin que implique, por ningún motivo ni circunstancia, que, el apoderado o representante, sea responsable ni directa ni indirecta de las obligaciones de la compañía extranjera **IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.** Este Poder se otorga de conformidad, y para los efectos previstos por el artículo 6 (inciso 3) de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009. Al efecto se confiere al mandatario, todas las facultades comunes a los procuradores, incluso las especiales consignadas en los artículos 2020, 2022, 2028, 2031, 2034, 2348; y, especialmente, 2350, entre otros, del Código Civil, vigente, del Ecuador; inciso tercero del artículo 333 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, los artículos 41, 42, 43 y 86 del Código Orgánico General de Procesos vigente, por lo que ninguna autoridad pública o privada de ese país podrá alegar insuficiencia de Poder.

QUINTO: PLAZO DE VIGENCIA. - El presente **PODER ESPECIAL**, por su naturaleza y mandato legal, se lo otorga por tiempo indefinido. Sin embargo, podrá ser revocado en cualquier momento.

El presente poder, de conformidad con la Ley, no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana **BIGBRANCH S.A.**

Firma: **IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.**

[Handwritten Signature]
 REPRESENTANTE LEGAL



Notaría
Veinte
Medellín

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Se presentó a la Notaría Veinte del
Círculo de Medellín, el Señor(a)

RESTREPO RICO CAROLINA

Identificado con: C.C. 32106661



Y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto,
que la firma que en él aparece es suya. Para constancia firma.

Medellín 16/01/2020 a las 10:01:22 a.m.

20



SANDRA MILENA BERMÚDEZ BELLO
NOTARIA 20 (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Sandra Milena
Bermúdez Bello
NOTARIA ENCARGADA

u7nh8k8nn8hn7h7h

Carolina Restrepo R.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BERMUDEZ BELLO SANDRA MILENA
(Has been signed by: / A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIA ENCARGADA
(Acting in the capacity of: / Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: / Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 1/17/2020 8:13:43 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UBR813465410
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S. // DIEGO MAURICIO
(Name of the holder of document: / Nom du titulaire: CERDA RAMIREZ)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007223765

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/16/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



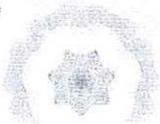
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito Quito a,

LA NOTARIA - 5 FEB. 2020
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-04-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 PATRICIA S
 LEON CORONEL

N. **050142148-1**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERDA EDISON BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ MYRIAN LUCIA
 LLUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-06-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V1333V1122





DIRECTOR GENERAL
 JEFES DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0007 M
 0007 - 273
 0501421481

CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

0501421481
 PROVINCIA **COTOPAXI**
 CANTÓN **LATACUNGA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARRROQUIA **LA MATRIZ**




ELECIONES
 2019
 CIUDADANOS
 2019



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí suscrito Quito a,

LA NOTARIA - 5 FEB. 2020


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501421481

Nombres del ciudadano: CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CORONEL PATRICIA S

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: CERDA EDISON BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ MYRIAN LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-299-39323



201-299-39323

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501421481

Nombre: CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-299-39353



208-299-39353

